



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ASEAN 2026”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BANGKOK, TAILANDIA.**

---

Santiago, **miércoles, 22 de abril de 2026**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01236/2026**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 01181/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01181/2026, de 2026, de fecha 16 de abril de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico y otros, necesarios para realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse entre los días 25 y 31 de mayo de 2026, en la ciudad de Bangkok, Tailandia.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios(as): dos funcionarios(as) del Departamento Dirección Internacional y un funcionario(a) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, todos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico y otros, necesarios para realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse entre los días 25 y 31 de mayo de 2026, en la ciudad de Bangkok, Tailandia, a los siguientes funcionarios de ProChile:
  - Claudio Sepulveda Villalobos, Jefe Subdepartamento de Eventos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
  - Daniela Romero Souter, Jefa del Subdepartamento de Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
  - Diego Guzmán Carrasco, Asistente del Subdepartamento de Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### CAM/ECS

#### DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Subdepartamento de Asia y Oceanía.
5. Subdepartamento de Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26078438&hash=f73c3>



**MEMORANDUM N° 02686/2026**

**OBJ. :** SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, LIMPIEZA, ALOJAMIENTO, PERSONAL DE APOYO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL REFERIDO EVENTO, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 25 Y 31 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE BANGKOK, TAILANDIA.

**REF. :** PROYECTO N° 2656616 FICHA SCI N° 3005

**Santiago, 31/03/2026**

**DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL**

**A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Por medio del presente solicito a Ud. gestionar la contratación de LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA "ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ASEAN 2026" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BANGKOK, TAILANDIA.

El monto máximo a contratar asciende a \$28.000 dolares americanos., con cargo al proyecto N° 2656616 Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial de Bangkok, Tailandia.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Claudio Sepulveda Villalobos, Jefe Subdepartamento de Eventos
- Daniela Romero Souter, Jefa del Subdepartamento de Asia y Oceanía
- Diego Guzmán Carrasco, Asistente del Subdepartamento de Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será Oscar Arriagada, Director Comercial de la Oficina de Bangkok, Tailandia.

Se adjuntan los Términos de Referencia.

Atentamente,



**NATALIA BELEN ARCOS PINO**

DRS/DGC

Incl.: Documento Digital: TDR [Ver](#)

C.C.: SUBDEPARTAMENTO ASIA Y OCEANÍA  
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN BANGKOK

